LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que el proyecto **DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN EL DISTRITO DE TURBO.** Fue radicado en el Banco de Programas y Proyectos del Distrito de Turbo, con el código **2020058370032** el día 03 de marzo de 2020.

Dicho certificado se expide para efectos del siguiente contrato:

OBJETO	VALOR
FACILITADOR CULTURAL EN EL ÁREA DE PATRIMONIO, EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO	**$18.900.000**

Dado a los (24) días del mes de abril de 2023.

DARWIN ROBLEDO SANCHEZ
Secretaria de Planeación Distrital

Proyectó: Tatiana Mosquera
Tec. En regalías

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

CERTIFICA QUE:

Que los estudios previos de la contratación, identificados con los siguientes datos:

CODIGO UNSPSC	OBJETO	VALOR
93141702	**FACILITADOR CULTURAL EN EL AREA DE PATRIMONIO, EN LA CASA DE LA CULTURA HERNANDO DELGADO ORREGO.**	**$ 18.900.000**

Fue incluido en el Plan de Adquisiciones de bienes y servicios de la vigencia 2023

Se Expide este documento a la **Secretaría De Cultura** para el seguimiento y control de Plan de Adquisiciones para la vigencia 2023.

Expedido en el Distrito de Turbo a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2023

MIRYAM D.S PUERTA
Subsecretaria de Bienes y Servicios

Proyectó. Martha Diaz
Martha M. Díaz De oro
Auxiliar administrativo

TRD: 820.27.01-104-2023

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CONTABLE Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que el objeto para la contratación del **CDP 594 FACILITADOR CULTURAL EN EL AREA DE PATRIMONIO, EN LA CASA DE LA CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO** se ejecutará con rubro 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales

TIPO DE GASTO	INVERSION
SECTOR DEL GASTO	CULTURA
FUENTE DE FINANCIACION	ESTAMPILLAS

Anexo certificado anterior.

Fue incluido en el plan de Adquisiciones para la vigencia 2023.

Para constancia se firma la presente al veinticinco (25) días del mes de abril de 2023.

DIANA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA
Subsecretaria Contable y financiera.

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA CONTABLE Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE TURBO

CERTIFICA:

Que el distrito de Turbo realiza retenciones en según el objeto social del CDP **594 FACILITADOR CULTURAL EN EL AREA DE PATRIMONIO, EN LA CASA DE LA CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO** los siguientes conceptos detallados a continuación con sus respectivas tarifas:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%
Pro Cultura	2%
Pro Hospital	1%
Pro anciano	4%
Pro deporte	0.5%
Servicios en general PN no declarantes de renta.	6%
Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta.	4%
Salarios, y pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.	Tabla del Art.383 del ET.

NOTA estas retenciones (RETEICA Y RETENCION EN LA FUENTE) no hacen parte del gasto de la administración distrital, la asumirá el contratante

Para constancia se firma la presente al veinticinco (25) días del mes de abril de 2023

DIANA PATRICIA MOSQUERA VALENCIA
Subsecretaria Contable y Financiera

Elaboro: Ana María Barrios De Moya
P.U. contabilidad